



**Universidad Nacional de Córdoba**

2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS COMPRA ARTICULOS DE LIBRERIA - MARZO 2026

---

**VISTO:**

El requerimiento mediante el cual la Pro Secretaría Técnica, Área Económico Financiera de esta Facultad, solicita la adquisición de artículos de librería necesarios para abastecer a las distintas áreas que así lo requieran;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de artículos de librería resulta indispensable para dotar a las distintas áreas de la Facultad de Lenguas de insumos necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades institucionales y académicas;

Que la presente adquisición tiene por objeto cubrir faltantes de stock originado en entregas parciales de compras anteriores, debido a la imposibilidad de los proveedores de suministrar la totalidad de los artículos oportunamente requeridos, así como complementar insumos que resultan insuficientes para atender las necesidades operativas actuales de las distintas áreas de esta Unidad Académica;

Que la adquisición de estos insumos garantiza la adecuada atención de estudiantes, docentes y personal no docente, contribuyendo a la eficiencia en el desarrollo de las actividades cotidianas;

Que la compra centralizada permite optimizar recursos, asegurar la disponibilidad de materiales en tiempo y forma y mantener criterios uniformes de calidad;

Que las adquisiciones efectuadas resultaron razonables, necesarias y acordes a los valores de mercado, habiéndose solicitado presupuestos a los proveedores del rubro y recibido la conformidad de los bienes adquiridos;

Que, en atención a la urgencia de la necesidad planteada y a los plazos requeridos para la provisión de los materiales, no fue posible sustanciar en tiempo oportuno el

procedimiento de Compra Menor previsto en la Ordenanza HCS N.º04/2025, debiendo procederse a la adquisición de los bienes requeridos para evitar la afectación de las actividades institucionales;

Que obran las Facturas Tipo "C" N.º 00004-00003075, de fecha 02 de marzo de 2026, emitida por Librería Liceo de Di Filippo José Luis, CUIT N.º20-14921040-8, por la suma de pesos ciento ochenta y siete mil ochocientos ochenta con 00/100 (\$187.880,00), y la N.º 00004-00003084, de fecha 06 de marzo de 2026, emitida por la misma firma, por la suma de pesos ciento cuarenta mil con 00/100 (\$140.000,00);

Que obran así mismo las Facturas Tipo "B" N.º 00012-00050471, de fecha 04 de marzo de 2026, emitida por EL AUDITOR S.A., CUIT N.º 30-56029879-6, por la suma de pesos cuatrocientos diez mil doscientos dieciocho con 69/100 (\$410.218,69), y la N.º00012-00050520, de fecha 05 de marzo de 2026, emitida por la misma firma, por la suma de pesos ciento veintiséis mil novecientos noventa y tres con 40/100 (\$126.993,40);

Que los bienes fueron efectivamente recibidos y destinados al cumplimiento de las funciones propias de esta Facultad;

Que corresponde en consecuencia, ratificar lo actuado y convalidar las adquisiciones efectuadas, atento a la necesidad que motivo su realización y a la efectiva recepción de bienes;

Que el gasto será afrontado con fondos provenientes del Presupuesto Universitario;

Que el procedimiento se enmarca en la Ordenanza del HCS N° 04/2025.

Que se ha dado cumplimiento a las normativas y reglamentaciones vigentes.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

## **LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "C" N.º 00004-00003075, de fecha 2 de marzo de 2026, a favor de la firma "DI FILIPPO JOSE LUIS", CUIT N.º 20-14921040-8, en concepto de la adquisición de insumos de librería destinados a cubrir faltantes de stock y garantizar el normal desarrollo de las actividades institucionales, administrativas y académicas de esta Facultad, por un monto total de pesos ciento ochenta y siete mil ochocientos ochenta con 00/100 (\$187.880,00).

**ARTÍCULO 2º.-**Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "C" N.º 00004-00003084, de fecha 6 de marzo de 2026, a favor de la firma "DI FILIPPO JOSE LUIS", CUIT N.º 20-14921040-8, en concepto de la adquisición de insumos de librería destinados a cubrir faltantes de stock y garantizar el normal desarrollo de las actividades institucionales, administrativas y académicas de esta Facultad, por un monto total de pesos ciento cuarenta mil con 00/100 (\$140.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo “B” N. ° 00012-00050471, de fecha 4 de marzo de 2026, a favor de "EL AUDITOR S.A.", CUIT N.° 30-56029879-6, en concepto de la adquisición de insumos de librería destinados a cubrir faltantes de stock y garantizar el normal desarrollo de las actividades institucionales, administrativas y académicas de esta Facultad, por un monto total de pesos cuatrocientos diez mil doscientos dieciocho con 69/100 (\$410.218,69).

ARTÍCULO 4°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo “B” N. ° 00012-00050520, de fecha 5 de marzo de 2026, a favor de "EL AUDITOR S.A.", CUIT N.° 30-56029879-6, en concepto de la adquisición de insumos de librería, destinados a cubrir faltantes de stock y garantizar el normal desarrollo de las actividades institucionales, administrativas y académicas de esta Facultad, por un monto total de pesos ciento veintiséis mil novecientos noventa y tres con 40/100 (\$126.993,40).

ARTÍCULO 5°.- Comunicar y dar forma.